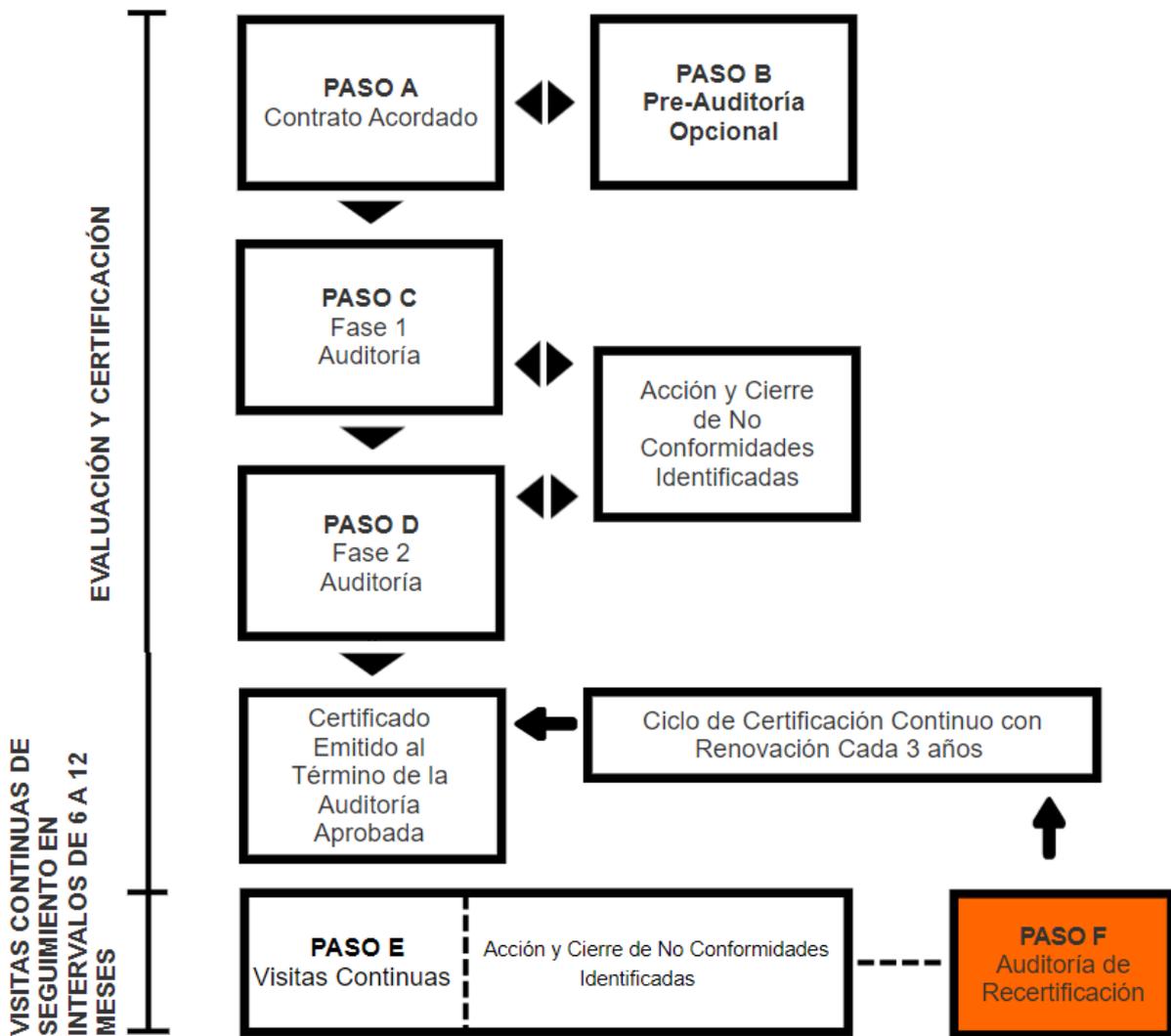


DESCRIPCIÓN DEL PROCESO GENERAL DE CERTIFICACIÓN



De acuerdo con el requisito 9.6.3.5 de la Norma ISO/IEC 17021-1: Evaluación de la Conformidad- Requisitos para los Organismos que realizan la auditoría y Certificación de Sistemas de Gestión, numeral que indica: "Después de la expiración de la certificación, el organismo de certificación puede restaurar la certificación dentro de los 6 meses siguientes, siempre y cuando se hayan completado las actividades de renovación de la certificación pendientes; de otro modo, se debe realizar mínimo una etapa 2. La fecha de vigencia del certificado debe ser la fecha de la decisión de la nueva certificación o una posterior; y la fecha de expiración se debe basar en el ciclo de certificación anterior."

En caso de no cumplirse los plazos anteriormente descritos, y que la decisión de certificación deba tomarse posterior a los 6 meses siguientes al vencimiento del certificado, se procederá a emitir un nuevo certificado sin referencia a las fechas de certificación anteriores.